MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

ADENDA Nº 1

Capiibary, 08 de abril de 2021

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS VECINALES ID Nº 394.045
CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiibary de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, emite esta adenda a los efectos de incluir las siguientes modificaciones:

Punto Nº 1
Debe decir:
Se remite CDP acorde a la Resolución ajustarse a lo establecido en el art. 174 de la ley 6672/2021.

Punto Nº 2
Debe decir: f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos5 (cinco) contratos, durante los últimos diez (10)años, similares a	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% delos requisitos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY U.O.C. Capiibary - San Pedro

experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: construcción de Mantenimiento y reparación de caminos.- Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (2) dos contratos de obras de Mantenimiento y reparación de caminos. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva. La sumatoria de los contratos presentados que reúnen los requisitos de experiencia específica requeridos, deberá ser como mínimo por el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.	cumplir con el requisito.		cumplir por lo menos con el 40% delos requisitos requeridos	cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos requeridos.	**Formulario N° 2 y 5**

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY U.O.C. Capiibary - San Pedro

Lic. Juan Manuel Lezcano

Encargado de UOC